

que dejó el Sr. Diaro.  
 Aprobacion y pago de cuentas. De conformidad á lo propuesto por la Comision primera, acuerda el Ayuntamiento la aprobacion y pago de las siguientes cuentas, á cuyo fin pasará al Sr. Alcalde para que decrete y expida los oportunos libramientos:

- Otra de obras en el Teatro, correspondiente al día nueve del actual, importante cuatrocientas dos pesetas cincuenta y dos céntimos; Otra de gastos en la plaza de Santo Domingo, su fecha trece del corriente, que asciende á treinta y seis pesetas;
- Otra de material de la Casa-Correccion, su fecha nueve actual, de pesetas seis con cincuenta céntimos;
- Otra de reparos en la plaza de Abastos, de trece del que cursa, que asciende á treinta pesetas;
- Otra de gastos menores, fechada en nueve corriente, de pesetas diez y seis con veinte y cinco céntimos;
- Otra de reformas en los Juzgados Municipales, de igual fecha que la anterior, que importa trece pesetas;
- Otra de reparos de calles, fechada en el expresado día nueve del que cursa, que asciende á ciento dos pesetas cincuenta céntimos;
- Otra de estipendio de misas celebradas en la Cárcel, de igual fecha que las precedentes, importante quince pesetas;
- Otra de gastos en revision de Escuelas, correspondiente al diez del que cursa, de pesetas cuatro;
- Otra por alumbrado de gas en el mes de Marzo próximo pasado, de cinco mil ciento treinta y una pesetas cuarenta y cuatro céntimos;
- Otra por el Ayuntamiento en el expresado mes, importante cincuenta y seis pesetas ochenta y ocho céntimos;
- Otra de gastos del trozo de carretera desde San...